

**LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO
DE FOMENTO EMPRESARIAL LPL-03-2017 “CONTRATACIÓN SERVICIO LIMPIEZA DEL
FOJAL”**

26 DE JUNIO DEL 2017

Siendo las 11:30 horas del día lunes 26 de junio del año 2017, en la finca ubicada sobre la Av. López Mateos norte #1135, Colonia Italia Providencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se llevó a cabo el acto de Entrega y Apertura de Proposiciones relativo al proceso de Licitación LPL-03-2017, conforme lo previsto por el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), y por el punto 8 de las Bases o Convocatoria del proceso mencionado.

Conforme al artículo 72 punto 1 de la LCGECSEJM, presidió el acto la Lic. Laura Gutiérrez Padilla, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del FOJAL, quien a continuación dio lectura de la orden del día, para posteriormente continuar con el desahogo de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura de la Orden del día
2. Firma de la lista de asistencia
3. Revisión de la agenda de trabajo
 - A) ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2017 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA FOJAL”
4. Acuerdos de la Unidad Centralizada de Compras.
5. Cierre de acta

2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

A continuación se da cuenta de los asistentes a este acto, conforme lo previsto por el artículo 72 punto 1 fracción V, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, la cual forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo **ANEXO 1**.

- C.P. Laura Gutiérrez Padilla.- Director de Administración y Finanzas. Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
- Lic. Odette Ramírez Noriega.- Coordinador de Administración. Representante del Área Requirente del Servicio.
- Lic. Cecilia Díaz Guzmán.- Jefe de Compras
- Lic. Mariana Ochoa del Toro.- Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio. Titular del Órgano de Control Interno.

Habiendo desahogado el presente punto, se procedió a continuar con el análisis de los puntos de la orden del día.

3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

- A) ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2017 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA FOJAL”

A fin de desahogar el punto 3. A) de la orden del día, la Titular de la Unidad Centralizada de Compras comenta se presentó un licitante a entregar sus propuestas técnica y económica, el cual fue registrado, en virtud de haber cumplido con la presentación de la documentación requerida por el punto 8.1 de las Bases o Convocatoria. El licitante se denomina:

- Aqua Limp, S.A. de C.V.

Posteriormente, se dio un lapso de 30 minutos adicionales para que se presentaran más licitantes, ya que según el artículo 72 punto 1 fracciones VI y VII de la LCGECSEJM, para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse, de lo contrario, se deberá declarar desierta la licitación. En ese sentido, se asienta que no se presentaron más posibles licitantes, por lo que con fundamento al artículo mencionado, **SE DECLARA DESIERTA POR SEGUNDA OCASIÓN, LA LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES IDENTIFICADA COMO LPL-03-2017.**

A continuación la Titular de la Unidad Centralizada de Compras menciona que al ser esta la segunda ocasión en que se declara desierta la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL-03-2017**, se procederá conforme al artículo 72 fracción VIII de la LCGECSEJM, que señala que ante situaciones como ésta, se deberá proceder a la adjudicación directa siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las Bases o Convocatoria. A continuación, se solicita al proveedor Aqua Limp S.A. de C.V. que ingrese a la sala de junta para continuar con el proceso.

Acto seguido, la Titular de la Unidad Centralizada de Compras procede a la presentación de los miembros de dicha Unidad, de los representantes del FOJAL, así como del propio licitante.

Posteriormente, solicita al licitante la entrega del sobre con sus proposiciones; una vez entregado se verificó que los documentos que contuvieran las proposiciones técnica y económica, vinieran en sobre cerrado con cinta, señalando el nombre de la convocante, licitación y el nombre y la firma del licitante o su representante, quedando asentado que el licitante cumple con la totalidad de los requisitos mencionados en este párrafo.

A continuación se procedió a la apertura del sobre y a la rúbrica de cada una de las hojas de las proposiciones del proveedor Aqua Limp S.A de C.V, por parte de la Titular de la Unidad Centralizada de Compras a fin de dar fe y constancia de los documentos presentados; una vez rubricadas, se hizo una revisión cuantitativa de la documentación presentada por el proveedor, resultando que éste efectivamente entregó la totalidad de los documentos requeridos en el punto 8.3.1 de las bases, puntualizando que se le informó a su representante que dicha revisión documental no implicó ningún tipo de evaluación de su contenido, siendo el propósito únicamente el comprobar que la totalidad de documentos requeridos hubiese sido presentada.

Acto seguido, la Titular de la Unidad Centralizada de compras plasma en un cuadro detallado el costo total del servicio por los 6 meses solicitados, manifestado en la propuesta económica (ANEXO 6 de las bases o convocatoria) quedando como sigue:

COTIZACION	AQUA LIMP SA DE CV
TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 133,920.00
IVA	\$ 21,427.20
COSTO TOTAL	\$ 155,347.20

Posteriormente, informó a los presentes que el fallo sería publicado en el portal electrónico de FOJAL <http://fojal.jalisco.gob.mx/transparencia>¹, así como mediante correo electrónico en la

¹ Ingresar a la dirección electrónica proporcionada; 2) Situar en "Artículo 8. Información fundamental – General"; 3) Posicionarse en la fracción V "La información financiera, patrimonial y administrativa"; 4) Acudir al inciso p, en el cual se encontrará publicado el fallo de la licitación.

dirección proporcionada por el licitante en los plazos establecidos en la LCGECSEJM y su Reglamento.

4. ACUERDOS DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

UCC/26/06/2017-1.- La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL ACUERDA** el designar a la C.P. Laura Gutiérrez Padilla, Titular de la Unidad Centralizada de compras, como encargado de rubricar cada hoja de la totalidad de las proposiciones.

UCC/26/06/2017-2.- La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL ACUERDA** el proceder a la entrega de las propuestas y documentación diversa presentada por el licitante, al representante del área requirente del servicio objeto de la licitación LPL-03-2017, a fin de que éste a su vez proceda a realizar el dictamen técnico.

UCC/26/06/2017-3.- La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL RATIFICA** el actuar conforme al artículo 72 fracción VIII de la LCGECSEJM, el cual faculta al Titular de la Unidad Centralizada de compras para que en el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, éste adjudique directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

5. CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas del día 12 de Junio del año 2017, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Director de Administración y Finanzas.- Titular de la Unidad Centralizada de compras	C.P. Laura Gutiérrez Padilla	
Coordinador de Administración.- Representante del Área Requirente.	Lic. Odette Ramirez Noriega	
Jefe de compras	Lic. Cecilia Díaz Guzmán	
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio.- Representante del Órgano de Control Interno	Lic. Mariana Ochoa del Toro	